

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde octubre de 1999 y su objetivo principal consiste en prestación de servicios de recepción transporte privado en correos y entrega de envíos de correspondencia, encomiendas, documentos, mercaderías y en general, cualquier tipo de bienes transportables que tengan relación con la naturaleza, del negocio, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero, asesoramiento, planificación, operación y evaluación de todo tipo de sistema automatizado de computación y sus anexos, prestar servicios profesionales de administración de empresas, de gestión de ventas, distribución.

Además, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles comerciales afines a su objeto social y permitido por las leyes ecuatorianas.

Su domicilio principal el Cantón de Quito, no obstante, por acuerdo o resolución de los Accionistas y la Junta General, podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior. Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas.

2.- NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las NIIF y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al 2016. La sociedad tiene la intención de adaptar estas normas según corresponda

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Reconocimiento de impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero del 2017
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	1 de enero del 2018

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	1 de enero del 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	1 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	1 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRINCIPIOS CONTABLES

A continuación, se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las normas Internacionales de información financiera NIIF y los principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.1 Base de presentación. - los presentes estados financieros anuales de la compañía han sido preparados conforme a NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

3.2 Resumen de principales políticas contables.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son expresados en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Autorización de publicación los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por la junta general de accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la Junta General, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios por el efecto de la influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad (Importancia Relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados *integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.*

Fiabilidad

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse *razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.*

Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

La información en los estados financieros es completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Para que los usuarios puedan comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, e identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la empresa, a través del tiempo para esa empresa y también de una forma uniforme entre empresas.

Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes

disfrutaban de los beneficios y con frecuencia disfrutaban de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Situación financiera

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

4.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describe las principales bases contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

4.1.- Bases de Presentación de conjunto completo de estados financieros

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías; se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico. La preparación de estos estados financieros está conforme a NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables; también exige que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Accionistas en la junta general.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 5, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen los más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros del ejercicio 2016 y 2015, de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo a lo descrito por la NIIF 1, los estados financieros que la empresa presenta conforme a esta NIIF; hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

Cambios en políticas contables, criterios de valoración los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones son:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos no se efectuó en el periodo.
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo.
3. Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, (ver 5.11)

Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

5.- PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

CALIFICATIVOS

5.1.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

5.2.- Activos Financieros

5.2.1. Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, b) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, c) Documentos y cuentas por cobrar de clientes, d) Otras cuentas por cobrar, e) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

a) Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que, desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

b) Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir, que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

c) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 90 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es parte de la política de crédito.

Las transacciones con partes relacionadas se presentan por separado.

e) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

5.3.- Propiedad y equipos

La Propiedad y Equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición en dólares USA, siendo que la NIIF permite en su primera aplicación como reconocimiento inicial.

La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 10 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Instalaciones	10%
Equipos de computación	33%
Maquinarias, Muebles y equipo de oficina	10%
Equipos de comunicaciones	10%
Vehículo	20%

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva útil remanente, en caso de ser necesaria una re-estimación de la misma.

5.4.- MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a resultados del año en que se incurren.

5.5.- PAGOS ANTICIPADOS Y ACTIVOS INTANGIBLES

Los seguros, son aplicados a resultados; en función de las fechas de su devengamiento. Los costos: 'asociados con el Mantenimiento y funcionamiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos.

5.6.- PÉRDIDAS POR DETERIOROS DE VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico de Propiedad, maquinaria y Equipo. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

Para el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, a la fecha de emisión de estos estados financieros se ha realizado una provisión de cuentas incobrables de US\$13.587 (2016) y US\$12.192 (2015).

5.7 PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía reparte a su personal una participación del 15% sobre las utilidades antes del impuesto sobre la renta; dicha participación se registra con cargo a resultados corrientes, como parte de los gastos.

5.8.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma, del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido, se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período. Además, como política de la Administración, el pago de impuesto a la renta de los gastos no deducibles, no se registran contablemente.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo

por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La tasa vigente de impuesto a la renta para los periodos 2016 y 2015 es del 22%.

5.9.- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se refieren las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio.

Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un período medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

5.10.- FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS., institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación. De acuerdo a las reformas laborales, la empresa aportó directamente al IESS, los valores del fondo de reserva hasta el período julio/2009, de sus empleados que tenían derecho y en forma anual; luego empezó a pagar en forma mensual, según lo descrito en la mencionada reforma.

5.11.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido: la compañía al 31 de diciembre tuvo provisionado US\$222.958 (2016) y US\$205.005 (2015) ,y por bonificación de desahucio, en concordancia al Código del trabajo por un valor de US\$137.024 (2016) y US\$140.430 (2015), de acuerdo a cálculos actuariales, efectuados por Actuaría Consultores Cía. Ltda., bajo el método actuarial de costo de crédito unitario proyectado.

La Gerencia de la empresa ha definido como política contable: "que los valores actuariales de los empleados para la provisión de jubilación patronal, se registrará con el personal que tenga por lo menos 10 años de servicio en la empresa".

Para el caso de la provisión de desahucio, se contabiliza y actualiza el monto total del pasivo laboral de todos los empleados desde el primer día de trabajo, según lo determina el código de trabajo.

5.12.- PROVISIONES

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resulta de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

5.13.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de los beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento de patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

5.14.- RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

5.15.- ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra arrendamientos financieros.

5.16.- HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto, la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

5.17.- GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración, y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.

Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.

Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

Política de calidad: para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.

Política jurídica: en relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución de conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos, por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos, que mantienen una actitud preventiva.

Política de seguros: la empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran aseguradas las oficinas, líneas de producción, inventarios y vehículos.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Política de RRHH: la empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de seguridad ocupacional.

6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere al saldo del cierre de los ejercicios de:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja chica y fondos especiales	6 435	6 485
Cuentas corrientes	296 394	168 331
Total	302 829	174 816

7.- INVERSIONES

La empresa mantiene una inversión en póliza de valores:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Fondos e Inversiones	10 000	-
Total	10 000	-

	Interés	Vencimiento
Fondos e inversiones	4,5%	19 de enero de 2017

8.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

En este rubro, se incluyen valores adeudados a la compañía por las ventas de sus servicios y que a la fecha de cierre del ejercicio estaban por cobrarse, a saber:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Clientes Nacionales (*)	1 536 118	1 369 395
Clientes UPS	100 065	35 402
Cartera Legal	50 688	50 688
Tarjetas de Crédito	194	-
Provisiones por incobrables	-	(12 192)
Total	1 687 064	1 443 293

La compañía, provisionó el 1% para riesgos de incobrabilidad sobre créditos concedidos y no cobrados al cierre de cada ejercicio.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Los análisis de incobrabilidad han sido definidos por el departamento de cobranzas y autorizados por la Gerencia, los cuales están en concordancia con los valores provisionados.

(*) De acuerdo a los análisis de antigüedad de saldos, se tiene:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
No vencidos	296 723	413 444
Vencidos hasta 30 días	602 801	491 348
De 31 a 90 días	323 675	184 242
De 91 a 180 días	95 873	95 730
De 181 a 360 días	50 916	35 577
Más de 360 días	67 759	41 370
CN Courier Nacional Contados	11 526	9 641
Gestión de Venta	86 014	86 014
CN Courier Club Laarbox	831	12 029
Total	1 536 118	1 369 395

La provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre tiene el siguiente movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	12 192	19 941
Gasto del año (Nota 24)	13 587	12 262
Bajas	(25 779)	(20 011)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	12 192

9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

En este rubro se incluyen las siguientes partidas

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anticipos y avances	129 013	209 489
Depósitos	16 560	17 174
Reclamos	9 401	9 179
Cuentas por cobrar a trabajadores	41 552	89 217
Seguros	10 889	6 103
Total	207 415	331 162

Sobre estas otras cuentas por cobrar, a excepción de las garantías, se refieren a los saldos pendientes de cobro o liquidación, al cierre del período que se informa y que en los meses siguientes se van liquidando.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

10.- IMPUESTOS

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retención en la fuente por I.R. (*)	263 784	225 119
Retención en la fuente por IVA	-	2 370
Total	263 784	227 489

(*) El movimiento en el año es el siguiente:

	Retención en la fuente por I.R.
Saldo inicial 2016	91 090
Retenciones del año 2016 (Nota 27)	130 482
Retenciones del año 2015 (Nota 27)	134 029
Registro rendimientos financieros Crédito Tributario 2012	(24 404)
Registro Gasto I.R. año 2014 / anticipo I.R. (Nota 27)	(67 413)
Saldo final al 31 de diciembre del 2016	263 784

11.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Terrenos	200 000	200 000
Instalaciones y adecuaciones	78 683	101 303
Maquinarias y equipos	23 805	15 984
Equipos de oficina	-	2 073
Muebles y enseres	54 803	60 404
Equipos de procesamiento de datos	202 933	235 571
Equipos de telecomunicaciones	19 978	20 118
Equipos de radio	-	7 823
Vehículos	-	13 949
Subtotal	580 201	657 225
(-) Depreciación acumulada	(183 011)	(202 225)
Total	397 190	455 000

Continúa...

LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento propiedad y equipo es el siguiente:

COSTO	Terreno	Instalaciones y Adecuaciones	Maquinarias y equipos	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento de datos	Equipos de radio de telecomunicación	Equipo y radio	Vehículos	Total
Saldo inicial	200 000	101 303	15 984	2 073	60 404	235 571	20 118	7 823	13 949	657 225
Compras (Adiciones)	-	-	9 600	-	-	35 685	-	-	-	45 285
Bajas	-	(22 620)	(1 779)	(2 073)	(5 601)	(68 323)	(141)	(7 823)	(13 949)	(122 309)
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	200 000	78 683	23 805	-	54 803	202 933	19 978	-	-	580 201
DEPRECIACION ACUMULADA										
Saldo inicial	-	29 226	2 794	1 780	25 489	118 739	4 274	6 259	13 664	202 225
Gasto del año	-	12 779	2 457	293	7 382	76 278	2 056	1 565	285	103 094
Bajas	-	(22 620)	(1 779)	(2 073)	(5 601)	(68 323)	(141)	(7 823)	(13 949)	(122 309)
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	-	19 384	3 473	-	27 270	126 694	6 189	-	-	183 011
Propiedad y Equipo Neto	200 000	59 298	20 332	-	27 533	76 238	13 789	-	-	397 190

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

La depreciación del año es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Depreciación Administrativo (Nota 24)	31 571	30 145
Depreciación Ventas (Nota 23)	12 427	15 296
Depreciación Operaciones (Nota 22)	59 095	57 255
Total	103 094	102 696

12.- OTROS ACTIVOS

El detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Licencias	2 708	-
Garantía Arriendo	29 405	30 390
Total	32 113	30 390

13.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Banco del Pichincha Corto plazo	117 082	100 129
Banco del Pichincha Largo plazo	138 005	-
Total	255 086	100 129

	Vencimientos	% Interés	Garantías
Banco del Pichincha	Mensuales	6.623%	Firmas

14.- PROVEEDORES

El detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores Nacionales (1)	377 154	603 313
Proveedores Del exterior	-	4 018
Proveedores Nacionales Cont. Por Pagar	2 663	16 759
Total	379 816	624 090

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(1) Las operaciones con las empresas relacionadas (por sus propietarios), se refieren a transacciones dentro de su giro normal del negocio:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
LAAR CIA LTDA. (1)	7 101	31 775
LAAR COM CIA LTDA. (1)	65 364	17 135

15.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

El detalle es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
LAAR CIA. LTDA	-	199 671
LAARCOM CIA. LTDA	-	121 390
Total	-	321 061

El movimiento de esta cuenta es el siguiente

	LAAR CIA. LTDA	LAARCOM CIA. LTDA
Saldo Inicial	199 671	121 390
Pagos	(199 671)	(121 390)
Saldo Final	-	-

16.- OBLIGACIONES LABORALES

Este rubro se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
IESS por pagar	78 749	76 276
Fondo de reserva	16 701	16 547
Beneficios sociales Anuales	126 605	112 103
Sueldos por pagar	212 913	183 757
Liquidaciones de haberes por pagar	7 901	12 025
Vacaciones	162 818	138 363
Participación empleados	70 202	13 734
Oblig Lab Ret Judicial	594	498
Total	676 482	553 302

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

17.- IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto a la renta (Nota 27)	105 118	-
Retenciones en la fuente IR, Neto a Pagar	17 088	15 359
Impuesto al valor agregado neto a Pagar	41 442	23 359
Total	163 648	38 718

18.- OTROS PASIVOS

Este rubro se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anticipo Clientes Nacionales	188 359	11 999
Anticipo Clientes UPS	56 971	99 984
Deudas con accionistas o socios (*)	314 389	10 000
Depósitos no identificados	39 722	33 153
Reembolsos de Cajas Chicas Laarcourier	1 794	2 204
Cuentas por Pagar otros	25 015	-
Total	626 251	157 340

(*) Mediante resolución de accionistas

19.- LARGO PLAZO

Este rubro se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Oblig Lab Trabajadores desahucio	137 024	140 430
Oblig Pensiones de Jubilación patronal	222 598	205 005
Total	359 622	345 436

El movimiento de la provisión jubilación patronal durante el período es el siguiente:

Jubilación	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial al 01 de enero 2016	205 005	182 355
Efecto neto del año	45 414	37 121
Registro según actuarial 2016	(27 822)	(14 471)
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (a)	222 598	205 005

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Desahucio	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial al 01 de enero 2016	140 430	93 510
Efecto neto del año	38 918	78 392
Pagos	(27 900)	(31 471)
Registro según actuarial 2016	(14 425)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (b)	137 024	140 431
Total (a)+(b)	359 622	345 436

19.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de LAARCOURIER EXPRESS S.A., es de US\$150.000,00 dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

20.- APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

Mediante resolución de accionistas se resolvió revertir el valor cargado a la cuenta por pagar socios.

21.- INGRESOS

Este rubro se resume como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ventas servicios Courier nacional	9 605 871	9 263 255
Ventas servicios Courier inter.	1 203 570	1 133 728
Desc. en ventas Courier nacional	(582 659)	(646 934)
Descuento Courier internacional	(405 768)	(265 248)
Ventas Servicio Laarbox	431 164	500 360
Total	10 252 179	9 985 161

Continúa...

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

22.- COSTOS DE VENTA

En este rubro se agrupa de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos de personal	3 680 203	3 678 117
Honorarios	125	572
Impuestos	925	2 699
Arrendamientos	243 053	232 696
Seguros	153 463	93 853
Servicios	2 698 382	2 762 596
Gastos Legales	92	34
Mantenimientos y Reparaciones	41 063	27 603
Gastos de viaje	3 859	7 419
Depreciaciones (Nota 11)	59 095	57 255
Diversos	853 611	901 710
Total	7 733 871	7 764 554

23.- GASTOS DE VENTA

En este rubro se agrupa de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos de personal	480 572	580 799
Arrendamiento	59 400	77 908
Afiliaciones	-	416
Seguros	-	1 286
Servicios	31 907	41 036
Mantenimientos y Reparaciones	551	479
Gastos de viaje	349	2 191
Depreciaciones (Nota 11)	12 427	15 296
Diversos	141 662	123 265
Total	726 869	842 676

Continúa...

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

24.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

En este rubro se agrupa de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos de personal	734 708	789 444
Honorarios	39 672	16 642
Impuestos	8 079	8 811
Arrendamientos	45 185	49 261
Contribuciones	3 862	2 733
Afiliaciones	6 501	12 667
Seguros	8 927	20 933
Servicios	226 925	1 542
Gastos Legales	1 686	189 026
Mantenimientos y Reparaciones	103 093	91 219
Gastos de viaje	7 950	22 945
Depreciaciones (Nota 11)	31 571	30 145
Amortizaciones	20 373	-
Diversos	109 187	142 911
Provisiones (Nota 8)	13 587	12 192
Total	1 361 306	1 390 471

25.- GASTOS FINANCIEROS

En este rubro se agrupan los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos Bancarios Te lo compro	-	4
Interés Bancarios	9 136	5 764
Comisiones bancarias	18 125	14 679
Total	27 261	20 447

26.- INGRESOS NO OPERACIONALES.

En estos rubros se agrupan los ingresos no operacionales:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Servicios Administrativos	43 939	120 124
Diversos	3 279	4 421
Total	47 218	124 545

27.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

d. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neto de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

e. Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:** Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad contable	450 091	91 559
(-) 15% Participacion trabajadores	67 514	13 734
(+) Gastos no deducibles	95 231	128 106
(-) Deducciones adicionales	-	69 081
Utilidad gravable	477 808	136 849
(-) Impuesto a la Renta Causado 22%	105 118	30 107
(-) Anticipo determinado correspondiente al ej	63 907	67 413
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	63 907	67 413
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron	130 482	134 029
Subtotal saldo a favor	(25 364)	(103 922)

La determinación de la Utilidad neta es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad Contable	450 091	91 559
15% Participación Trabajadores	(67 514)	(13 734)
Gasto Impuesto a la renta corriente	(105 118)	(67 413)
Utilidad 2016	277 459	10 412
(-) Gasto I. R. 2015	(67 412)	2 597
Utilidad neta (Ver Est. Cambios Patrimonio)	210 047	13 009

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 6 de abril de 2016:

1. "Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:
 1. Sobre las remuneraciones;
 2. Sobre el patrimonio,
 - 3, Sobre las utilidades, y,
 4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior."
2. "Artículo 3.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACION. - Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaran una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla."
3. "Artículo 4.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO. - Las personas naturales que al 1 de enero de 2018 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1'000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagaran la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:
 - a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
 - b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país"
4. "Artículo 5.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAISOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

extranjerías sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente..."

5. "Artículo 6.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES. - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagaran una contribución del 3% a sus utilidades que se calculara teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Las personas naturales pagaran esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando esta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagaran esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015. Independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta. El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Cuando las micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de Impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar como crédito tributario para el pago de esta contribución, dicha exceso. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida en este artículo..."

6. "Artículo 7.- El sujeto pasivo o agente de retención que dentro de los plazos establecidos no pague total o parcialmente cualquiera de las contribuciones previstas en esta ley, será sancionado con una multa del 3% de los valores no pagados, por cada mes de retraso"

7. Disposiciones Reformatorias. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interna. Sustitúyase el artículo 102 por el siguiente... Art 102.- Responsabilidad de los auditores externos. promotores. asesores, consultores y estudios jurídicos. Los auditores externos este obligado, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda. La aplicación de las respectivas sanciones."

8. Disposiciones Generales. Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contando a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El presidente de la república, mediante Decreto

LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Por el máximo doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley se dispone la devolución compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico"

28.- LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

Hemos recibido la certificación de abogados que revela la existencia de litigios cuya probabilidad de afectar la presentación de los estados financieros es incierta.

	Valor Afianzado
Demanda Laboral	51 440
Demanda Tributaria	126 280
Total	177 720

29.- EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del presente informe por parte de los auditores independientes, no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelados o ajustados en los mismos.



TNTE. LUIS BOLÍVAR MENA
Representante Legal



SR. CHRISTIAN COQUE
Contador